

OMINT

AREA DE APLICACION: Mar del Plata

PAPELERIA A UTILIZAR: Ficha del círculo

COBERTURA DE LA OBRA SOCIAL: 100%. No abonan ningún copago

LIMITE DE PRACTICAS: Tres (3) prácticas por afiliado más la consulta

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO: Credencial de obra social. Se puede verificar el estado afiliatorio del paciente ingresando a: **MI CONSULTORIO (En nuestra plataforma de Autogestión).**

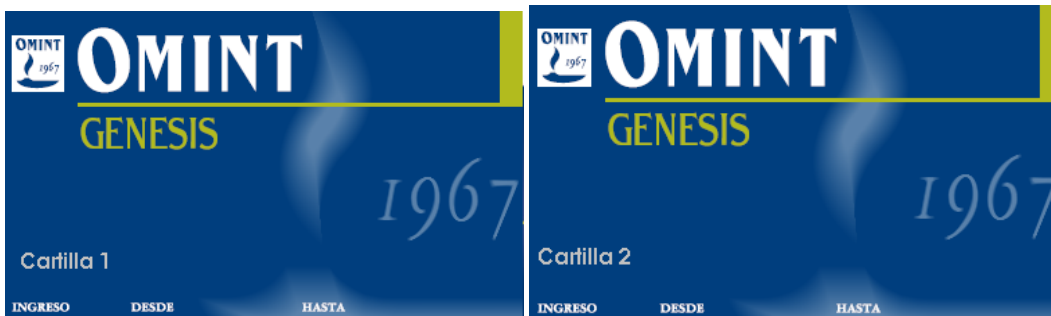
NO TIENEN COBERTURA:

Los socios con las cartillas 4021 , PXXI Y CARTILLA 2700

PLANES CONVENIDOS:

MODELOS DE CREDENCIALES:

Credenciales Planes 1, 2, 3, 4, 2500, 1500





Línea Premium: O

Cartilla Premium: 8500 - ZN



Línea Clásico: F

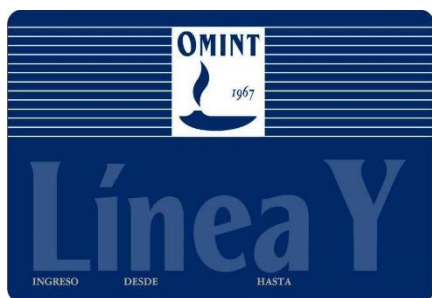
Cartilla Clásico: 6500 - XN



Línea Global: Skill Plus – E

Cartilla Global: 4500 – WN





NORMAS DE ATENCION:

Referencias: **SA:** Sin autorización. **AO:** Auditoria odontológica. **AA:** Autorización administrativa.

Código	Descripción	Tipo de Autorización	Documentación para Auditoría y Normas de facturación	Normas de Garantía
01.01	Consulta, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento.	SA	Fichado y odontograma. Como consecuencia del examen, el fichado debe reflejar el estado actual de la boca previo al tratamiento. Se deberán completar todos los datos solicitados en el informe del odontólogo. Se reconocerá 1 consulta cada 6 meses por el mismo prestador. Incluye detección y control de placa bacteriana.	1 cada 6 meses por Cerrado.
01.04	Consulta de urgencia que resuelve la demanda espontánea.	SA	Aclarar pieza/piezas dentarias o sector, diagnóstico y práctica realizada. No constituye paso intermedio de tratamiento. Ej: Pericoronaritis, cementado de coronas, puentes, punción y / o drenaje de abscesos, apertura de cámara pulpar, ajuste de tornillo por implante. Certificado bucodental.	
02.16	Restauración con material estético, incluye composites, resinas de fotocurado y ionómeros. Cavidad Simple y Compuesta	SA	Aclarar pieza dentaria y caras. Cavidad compuesta que involucra 2 caras contiguas o no.	Duración mínima 3 años y en dentición temporaria 1 año, por el mismo prestador. Se abona siempre que haya transcurrido la mitad del periodo de garantía de la obturación anterior.

03.01	Tratamiento uniradicular. Incluye 3 Rx	SA	<p>Aclarar pieza dentaria y presentar Rx preoperatoria, intermedia (conductometría o conometría) y postoperatoria . El valor de las mismas está incluido en el mismo arancel correspondiente. Para ser reconocido todo el tratamiento la Rx postoperatoria debe visualizar la correcta preparación del o de los conductos radiculares, la condensación del material de relleno. En el caso supuesto que el prestador no pueda cumplir con esta norma debe informar las razones técnicas que lo motivaron en el sector correspondiente a "Observaciones" en la Ficha odontológica. Toda obturación del conducto radicular que sobrepase el limite cemento dentinario y aparezca ocupando la zona periapical debe estar justificada en el mencionado informe profesional.</p>	3 años por el mismo prestador.
03.02	Tratamiento multiradicular. Dos conductos o más. Incluye 3 Rx.	SA	<p>Aclarar pieza dentaria y presentar Rx preoperatoria, intermedia (conductometría o conometría) y postoperatoria. El valor de las mismas está incluido en el mismo arancel correspondiente. Para ser reconocido todo el tratamiento la Rx postoperatoria debe visualizar la correcta preparación del o de los conductos radiculares, la condensación del material de relleno. En el caso supuesto que el prestador no pueda cumplir con esta norma, debe informar las razones técnicas que lo motivaron en el sector correspondiente a "Observaciones" en la Ficha odontológica. Toda obturación del conducto radicular que sobrepase el limite cemento dentinario y aparezca ocupando la zona periapical debe estar justificada en el mencionado informe profesional.</p>	3 años por el mismo prestador.
03.05	Biopulpectomía parcial.	SA	<p>Aclarar pieza dentaria y presentar Rx preoperatoria y postoperatoria. El valor de las mismas están incluidos en el mismo arancel correspondiente. Para ser reconocido todo el tratamiento la Rx postoperatoria debe visualizar la correcta preparación del o de los conductos radiculares, la condensación del material de relleno. En el caso supuesto que el prestador no pueda cumplir con esta norma debe informar las razones técnicas que lo motivaron en el sector correspondiente a "Observaciones" en la Ficha odontológica.</p>	3 años por el mismo prestador.

05.01	Tartectomía y cepillado mecánico.	SA	A partir de los 14 años. Incluye técnicas de higiene.	1 cada 6 meses por Cerrado.
05.02	Consulta preventiva. Incluye cepillado y aplic. de Fluor. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de higiene bucal.	SA	Entre los 3 y 13 años inclusive, hasta 2 veces por año. Incluye 05.01 y ambos maxilares.	Entre los 3 y 13 años inclusive, hasta 2 veces por año. Incluye 05.01 y ambos maxilares
05.05	Selladores de puntos y fisuras por pieza dentaria.	SA	Se cubrirán hasta los 14 años inclusive, con una durabilidad de 24 meses. La pieza dentaria tratada con selladores no podrá recibir otra obturación en esa zona por un término igual al estipulado por la duración de dicha prestación. Aplicable en dientes permanentes molares y premolares.	2 años.
06.01	Consulta especialista en ortodoncia	SA		

06.02	Tratamientos de Ortopedia.Aparatología removible.	AO		Se reconocerá por única vez y en forma excluyente sólo uno de los códigos correspondientes a tratamiento o corrección.
06.02.01	Pago anticipo inicio tratamiento ortopedia	SA		
06.02.02	Pago cuota tratamiento ortopedia.	SA		
06.03.00	Aparatología Standard (Brackets metálicos)	AO		Se reconocerá por única vez y en forma excluyente sólo uno de los códigos correspondientes a tratamiento o corrección.
06.03.01	Pago anticipo inicio tto ortodoncia. Brackets metál	SA		
06.03.02	Pago cuota tto ortodoncia. Brackets metálicos.	SA		
06.06	Aparato de contencion . Fijo o removible	SA		
07.01	Consultas de motivación en menores de 14 años incluido.	SA	Se reconoce 3 consultas por el mismo profesional. incluye 01.01, detección, control de placa bacteriana y técnica de higiene. En observaciones se deberá aclarar el motivo de la misma "Sin excepción".	
07.02	Mantenedor de espacio fijo o removible.	SA	Aclarar pieza dentaria y presentar Rx pre y postoperatoria. Incluye corona en pieza dentaria y ansa de alambre de apoyo o aparato removible hasta los 10 años cumplidos. Por única vez por pieza dentaria.	Única vez.
07.04	Tratamiento de dientes temporarios con formocresol.	SA	Aclarar pieza dentaria. Incluye 2 Rx. Se reconocerá en dientes temporarios posteriores, cuando el diente a tratar no se encuentre en periodo de exfoliación normal.	2 años.

07.05	Corona de acero provisoria por destrucción coronaria.	SA	Se reconocerá en piezas temporarias con tratamientos de formocresol o gran destrucción coronaria, cuando la pieza no se encuentre dentro del período de exfoliación y en primeros molares permanentes hasta los 15 años inclusive. Aclarar pieza dentaria. Incluye prestaciones del cód.02. Presentar RX post operatoria.	
08.01	Consulta periodontal. Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento. Incluye ficha periodontal.	SA	Incluye control de la placa bacteriana y la confección de la ficha periodontal completa y odontograma, la cual se presentará con cada tratamiento realizado. No se acepta su facturación junto al código 08.02.	1 por año por el mismo prestador, Cerrado.
08.02	Tratamiento de Gingivitis marginal crónica.	SA	Comprende todos los cuadros gingivales cualquiera fuese su etiología. Incluye tartrectomía, raspaje, control de placa, enseñanza de cepillado y evaluación. El tratamiento periodontal se reconoce uno cada 6 meses.	6 meses.
08.03/08.04	Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada, con bolsas de hasta 5 mm. por sector (6 sectores).	SA	Aclarar sector y pieza. Presentar Rx y ficha periodontal. Solo se facturan sectores terminados hasta 2 sectores por sesión consignando en la ficha periodontal para reconocimiento en posteriores terapias de mantenimiento. Cuando el sector a tratar comprende solo 2 piezas dentarias, se factura el 50% del valor del código.	2 años por el mismo prestador.
09.01.01	Rx. Periapical técnica de cono corto o cono largo.	SA	Se admiten como máximo 4 Rx.	
09.01.04	Media Seriada de 7 placas. Técnica de cono corto o cono largo.	SA		
09.01.05	Seriada de 14 placas. Técnica de cono corto o cono largo.	SA	De 10 a 13 Rx se factura dentro de este código.	
09.02.04	Pantomografía o radiografía panorámica.	SA	Estudio panorámico de la cavidad bucal y zonas vecinas.	
09.02.05	Tele-radiografía cefalométrica.	AA	(Dx) de: tto de ortodoncia; anomalías de desarrollo; cirugía ortognática.	
09.02.10	Trazado cefalométrico.	AA		
10.01	Extracción dentaria simple.	SA	Aclarar pieza dentaria.	
10.09	Extracción de piezas dentarias en retención ósea.	SA	Aclarar pieza dentaria Incluye Rx pre y post.	
10.22	Extracción dentaria con retención mucosa.	SA	Aclarar pieza dentaria- Incluye Rx pre y post-operatoria.	